

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, informe lo siguiente:

- 1.- Nómina de organismos de la Administración Pública Centralizada que hayan sido intervenidos por el Poder Ejecutivo Nacional desde el día 10 de diciembre de 2023 a la fecha.
- 2.- Nómina de organismos de la Administración Pública descentralizada, organismos autárquicos, agencias y empresas del Estado Nacional que hayan sido intervenidos por el Poder Ejecutivo Nacional desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha.
- 3.- Estado de situación presupuestaria actual de cada uno de los organismos intervenidos.
- 4.- Detalle de la situación de revista laboral del personal afectado por las intervenciones, en cada organismo, indicando cantidad de agentes, discriminados por antigüedad en la función, grado de formación profesional, sea de planta permanente, temporaria o con contrato de prestación de servicios.
- 5.- Medidas adoptadas para salvaguardar la continuidad, autonomía, función y servicios a la comunidad de los organismos administrativos, especialmente de carácter científico, frente a intervenciones administrativas dispuestas o a disponerse.
- 6.- Nómina de personas destinatarias del Programa Pro Huerta, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, cuyo cese se ha dispuesto, como así también, nómina de agentes públicos afectados por el cierre del programa, discriminados por Provincias.
- 7.- Cualquier otra información relevante relacionada con el proceso de reorganización de los organismos del Estado.

## *Fundamentos*

### **Sr. Presidente:**

Ha sido política del Poder Ejecutivo Nacional disponer transformaciones administrativas intempestivas y sorpresivas en distintas áreas de la Administración Pública Nacional, sea disponiendo su intervención o sólo con directivas dirigidas a las personas que allí trabajan.

Hemos asistido a espectáculos bochornosos de maltrato a los agentes públicos, con el vallado de sus oficinas o despliegues policiales innecesarios para atender un espacio público administrativo.

Las personas que allí se desempeñan, y que pertenecen al plantel de los organismos no fueron ni escuchadas ni consideradas en su dignidad personal, y el servicio público pertinente desapareció o se redujo, aun cuando muchas de sus funciones tienen arraigo constitucional.

Sólo por citar algunas dependencias que conocemos como intervenidas, mencionamos:

- Ente Nacional Regulador del Gas
- Ente Nacional Regulador de la Electricidad
- Ente Nacional de Comunicaciones
- Administración General de Puertos Sociedad del Estado
- Yacimiento Carbonífero Río Turbio y Servicios Ferro portuarios
- Agencia Federal de Inteligencia
- Educ.Ar Sociedad del Estado
- Télam Sociedad del Estado
- Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado
- Contenidos Públicos Sociedad del Estado

- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

También se ha dispuesto el cierre del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), y del Consejo Nacional de Agricultura Familiar (CNAF)

Los postulados del servicio público de la Nación nos obligan a pensar tanto en el servicio que brindan sus oficinas, en los destinatarios de los servicios, y en las personas encargadas de brindarlo, siendo estas últimas las que en su mayoría se encuentran inmersas en una incertidumbre laboral extrema, lo que se suma a una economía con nefastos resultados para el común de la gente.

Todas esas aristas del servicio público deben ser atendidas, pero fundamentalmente, la situación de cada una de las personas que allí se desempeñaban, por lo que resulta necesario que quienes hayan sido nombrados como interventores brinden la información pertinente sobre los resultados alcanzados con la intervención, y el plan de reubicación o destino laboral de las personas que hayan sido puestas en situación de disponibilidad, o cuyos contratos de prestación de servicios hayan sido rescindidos.

Ocuparnos de esta problemática implica conocer los datos directamente de quienes resulten al frente de los organismos intervenidos, por lo que se solicita el acompañamiento del presente pedido de informes.